

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-02-2026

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que inicia Proceso de Selección de Contratista.

1. ENTIDAD. Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena, Cra. 5ª No. 36 – 127.

Centro, Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Piso 2, Oficina 210. Correo electrónico dirsecgena@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: (605) 6602124.

2. COMUNICACIONES. Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por medio virtual a través de la plataforma SECOP II.

3. OBJETO. Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con y sin armas, con supervisión permanente necesarios para la realización de esta labor, con destino a los Despachos Judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar.

A continuación, se relacionan las consideraciones a tener en cuenta para la presente contratación:

(I) TIPO DE SERVICIOS

TIPO DE SERVICIOS	UBICACION DEL SERVICIO	TIPO SERVICIO
A	CARTAGENA Y MUNICIPIOS DE BOLÍVAR	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales.
B	CARTAGENA Y MUNICIPIOS DE BOLIVAR	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales. Y jornada de 6 horas (7:00 am a 1:00 pm) los sábados
C	SAN ANDRES ISLAS	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales. Y jornada de 6 horas (7:00 am a 1:00 pm) los sábados
D	CARTAGENA Y MUNICIPIOS DE BOLIVAR	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes /24 horas
E	CARTAGENA Y MUNICIPIOS DE BOLIVAR	Servicio de vigilancia física con medio humano, Sin arma, sin canino, con jornada laboral mes /24 horas
F	SAN ANDRES ISLAS	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes /24 horas
G	CARTAGENA Y MUNICIPIOS DE BOLIVAR	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 15 horas (7:00 a.m. a 10:00 p.m.) de lunes a viernes laborales. Y jornada de 6 horas (7:00 am a 1:00 pm) los sábados

El servicio será prestado de la siguiente manera:

Carrera 5 No 36-127 Edificio Cuartel del Fijo.
Teléfono: 6602124. www.ramajudicial.gov.co.
Cartagena – Bolívar. Colombia

TIPO DE SERVICIO	SEDE JUDICIAL	No. SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
A	EDIFICIO NACIONAL (CARTAGENA) en el parqueadero	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales.
A	BODEGA ALMACEN (CARTAGENA) en el Barrio Bosque, Dg. 21A #53-78	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales.
A	SEDE ADMINISTRATIVO - FAMILIA (MAGANGUE) Ubicado en la Carrera 10ª No. 15-05 dirección según certificado de tradición K 10D 15-03 MEL 1 Barrio Córdoba	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales.
B	SEDE DESPACHOS ESPECIALIDAD LABORAL, Ubicado en el barrio Alcibia, calle 31 N° 39-206- Avenida Pedro de Heredia	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales. Y jornada de 6 horas (7:00 am a 1:00 pm) los sábados.
B	EDIFICIO KALAMARI (CARTAGENA) en la portería principal	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales. Y jornada de 6 horas (7:00 am a 1:00 pm) los sábados.
B	EDIFICIO BANCO DEL ESTADO (CARTAGENA) en la portería principal	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales. Y jornada de 6 horas (7:00 am a 1:00 pm) los sábados.
B	EDIFICIO CASTELLANA MALL Pisos 3, 4 y 5	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales. Y jornada de 6 horas (7:00 am a 1:00 pm) los sábados.
B	EDIFICIO ANTIGUO TELECARTAGENA (CARTAGENA) en la portería principal	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales. Y jornada de 6 horas (7:00 am a 1:00 pm) los sábados.
B	EDIFICIO ALMIRANTE (CARTAGENA) en la portería principal	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales. Y jornada de 6 horas (7:00 am a 1:00 pm) los sábados.
B	EDIFICIO CUARTEL DEL FIJO (CARTAGENA) en la portería principal	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a

			viernes laborales. Y jornada de 6 horas (7:00 am a 1:00 pm) los sábados.
D	EDIFICIO NACIONAL (CARTAGENA) en la portería principal	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes /24 horas
E	PALACIO DE JUSTICIA DE SIMITI (SIMITI) en la portería principal	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes /24 horas
B	PALACIO DE JUSTICIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR (EL CARMEN DE BOLIVAR) en la portería principal	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales. Y jornada de 6 horas (7:00 am a 1:00 pm) los sábados.
D	EDIFICIO MEREB ARANA (MAGANGUE) en la portería principal	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes /24 horas.
D	DESPACHOS JUDICIALES DE TURBACO (TURBACO) en la portería principal	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes /24 horas.
E	PALACIO DE JUSTICIA MOMPOX (MOMPOS) en la portería principal	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada laboral mes /24 horas.
C	PALACIO DE JUSTICIA AV. Libertadores 2a -106 Palacio de Justicia SAN ANDRES	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 12 horas (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) de lunes a viernes laborales. Y jornada de 6 horas (7:00 am a 1:00 pm) los sábados.
F	EDIFICIO ACKAR AV. Las Américas. AV. Las Américas. Calle 4 No. 1C-45 SAN ANDRES	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, sin canino, con jornada laboral mes /24 horas
G	DESPACHOS PENALES, (CARTAGENA) en la portería principal	1	Servicio de vigilancia física con medio humano, sin arma, sin canino, con jornada de 15 horas (7:00 a.m. a 10:00 p.m.) de lunes a viernes laborales. y jornada de 6 horas (7:00 am a 1:00 pm) los sábados.
TOTAL		19	

La cantidad de servicios puede ser aumentada de acuerdo a la necesidad de la Entidad, para lo cual se suscribirá la correspondiente adición, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal existente y conservando los precios de la propuesta. Así mismo, podrá suprimir o modificar algunos servicios, para lo cual se suscribirá el otrosí respectivo.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN. La selección del contratista se realiza bajo la modalidad de Licitación Pública de conformidad con lo estipulado por el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto Único Reglamentario 1082

de 2015.

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El contrato se ejecutará en los municipios de Cartagena de Indias D. T. y C., Turbaco, El Carmen de Bolívar, Mompós, Magangué y Simití del Departamento de Bolívar y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El plazo del contrato es de (44) cuarenta y cuatro meses, contados a partir del primero (1) de diciembre de 2026 hasta el (31) de julio de 2030.

Nota: El plazo de ejecución y el presupuesto estimado del proceso se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de las vigencias futuras por parte de la instancia competente, razón por la cual, podrán ser ajustados en el pliego de condiciones definitivo.

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA EN QUE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR SU PROPUESTAS. La licitación pública se declarará cerrada y en consecuencia sólo podrán presentar conforme a la fecha señalada en la Plataforma del SECOP II del proceso de la referencia.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El presupuesto oficial estimado para la contratación es de NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$9.913.517.474) incluido impuestos y contribuciones de ley.

La ejecución del proyecto se encuentra financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación y se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Coordinador del Área Financiera, de la Dirección Seccional de Administración Judicial, así:

VIGENCIA 2026

UNIDAD EJECUTORA	No. CDP	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR
Unidad 27-01-01-204 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	10526	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	10/07/2026	24,236,004	11,465,160
Unidad 27-01-01-804 Tribunales y Juzgados Seccional Cartagena	35626	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	10/07/2026	367,462,172	173,832,814
Unidad 27-01-01-904 COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL CARTAGENA	4926	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	10/07/2026	12,695,050	6,005,560
TOTAL, VIGENCIA 2026				404,393,226	191,303,534

Así mismo, se reitera que la apertura del presente proceso dependerá de la autorización que se produzca por parte del Ministerio de Hacienda para aprobar cupo de Vigencias Futuras para los años 2027 a 2030 y su posterior desagregación por parte del Director de la Unidad de planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

8. ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico 2026 - 2027	Chile	SI	SI (UMBRAL - \$272.951.066)	No aplica.	SI
	México	NO	No aplica	No aplica	No aplica
	Perú	SI	SI (UMBRAL \$518.607.026)	No aplica.	SI
Canadá		SI	SI (UMBRAL \$433.332.253)	No aplica.	SI
Chile		SI	SI (UMBRAL \$ 272.764.794)	No aplica.	SI
Corea		NO	No aplica	No aplica	NO
Costa Rica		SI	SI (UMBRAL \$ 432.974.981)	No aplica.	SI
Estados AELC		SI	SI (UMBRAL \$ 735.297.922)	No aplica.	SI
Estados unidos		NO	N.A.	N.A.	NO
México		NO	No aplica	No aplica	NO
Triángulo del Norte	El Salvador	NO	N.A.	N.A.	NO
	Guatemala	SI	SI	No aplica.	SI
	Honduras	NO	N.A.	N.A.	NO
Unión Europea		SI	SI (UMBRAL \$ 735.297.922)	No aplica.	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

9. LIMITACIÓN A MIPYMES. LIMITACIÓN A MIPYMES. El presente proceso de selección de contratista (NO) se limita a MIPYMES, de conformidad con lo dispuesto en el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 4, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en cuanto al valor del proceso.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. En el proceso de selección, podrán participar en forma independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado. Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, (artículo 6, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

11. PRECLASIFICACIÓN: NO APLICA.

12. CRONOGRAMA. El cronograma del proceso de contratación será señalado en la Plataforma del SECOP II.

Las fechas y plazos indicados en la Plataforma de SECOP II pueden variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente proceso de contratación.

(*) Nota: Atendiendo al principio de economía regulado por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 referente a la preclusividad y perentoriedad de los términos, la Entidad solo

atiende las observaciones que se formulen al proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo a más tardar en la fecha límite establecida por el cronograma.

(*) La Entidad atiende las observaciones que se formulen al informe de evaluación a través de la plataforma de SECOP II de acuerdo a la fecha señalada en el cronograma. En el periodo de observaciones solo se atienden las que se formulen a las respuestas emitidas por la administración al informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. Los documentos del proceso se pueden consultar virtualmente en el SECOP II.

El presente aviso se emite y publica hoy 13 de octubre de 2026.



HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Director Seccional